

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL - PUNO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 22 de diciembre de 2021

OFICIO N° 127-2021-CTVC/PUNO

Señor

Isaac Leonardo Soncco Silva

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS

Puno. -

Asunto: Se ALERTA Un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso¹:

- CASO N° 201 -2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ulises Salvador Valderrama Pacho
Responsable Regional
DNI: 01264466



El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.¹ Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno 942160434 Teléfono Nacional: 945095602		CASO		N° 201-2021-CTVC/PUN	
PROGRAMA SOCIAL:		PAIS		1. FECHA DE REGISTRO: 11/11/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		HILARIO HUAHUASONCCO CALSINA		3. NÚMERO-DNI: 02279398	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 11/11/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PUNO		8. PROVINCIA: MELGAR	
9. DISTRITO:		NUÑO A		10. CCPP/DIRECCIÓN: CANGALLI PICHACANI	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PLATAFORMA FIJA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? TAMBO LA QUIÑA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		67		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 5	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 11/11/2021, en las acciones de vigilancia realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana conjuntamente con las autoridades locales, a la Plataforma de Servicios Fija – Tambo La Quiña, ubicado en la comunidad de Cangalli Pichacani, distrito de Nuñoa, se registraron los siguientes puntos críticos:

- 1. PERSONAL DE TAMBO NO CUMPLE FUNCIONES.** El Sr. Hilario Huahuasoncco Calcina presidente del Comité Local, Sr. Rubén Darío de la Cruz Huanca, el subprefecto distrital y el Sr. Roberto Ccori Tacca, presidente Central distrital de Rondas, se constituyeron al Tambo La Quiña, con la finalidad de realizar veeduría a la Plataforma de Servicios Fija que brinda servicios en el área del distrito, entrevistando al Sr. David Ccallo Quispe, quien está a cargo de la vigilancia del local, quien al preguntársele sobre la ubicación de la Sra. Elizabeth Morales Mamani, Gestora Institucional País, manifestó que: *“La Gestora Institucional no se encuentra y no tengo conocimiento de su paradero desde el domingo 07 de noviembre hasta la fecha, día de la visita”*, así mismo indicó, *“que solamente permanece en el Tambo cuando tienen reuniones o alguna actividad programada, el resto del tiempo la veo que acompaña las actividades de la ONG-SUYANA - Empresa Privada”*
- 2. DORMITORIO PARA VISITANTES ESTA SUCIO/DESORDENADO.** Así mismo al verificar la zona de dormitorios del Tambo se encontraban en desorden y sucios, colchones en el piso y frazadas desordenadas y sucias (**Ver anexo 02**). Para profundizar en detalles solicitaron al guardián que precise al respecto; *“desde el 5 de enero 2021, el ambiente de dormitorios es utilizado diariamente por los trabajadores del Consorcio San Pedro, empresa privada que ejecuta una obra de saneamiento básico en la comunidad; así mismo, por el uso permanente los bienes del Tambo como: frazadas, sábanas, camarotes, toallas y hasta el propio servicio higiénico se vienen deteriorando”*.
- 3. MEDIO DE TRANSPORTE ASIGNADO AL TAMBO ES UTILIZADO POR OTRA INSTITUCIÓN.** Igualmente, al interrogarse por la motocicleta asignada al Tambo, al respecto el guardián manifestó, *“la motocicleta no está depositada en el establecimiento hace 20 días atrás, en el mes de agosto la Gestora institucional prestó la motocicleta a la Empresa ONG SUYANA y actualmente la motocicleta está en manos del Gestor Social del consorcio San Pedro”*.
- 4. TAMBO NO CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET.** En la visita realizada se verificó que el Tambo no contaba con servicio de Internet para prestar servicio a los usuarios de la jurisdicción.

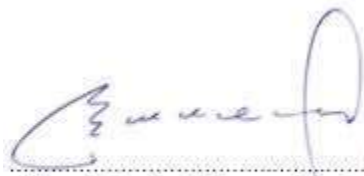
5. **TAMBO NO TIENE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.** Así mismo, se verificó que el Tambo no contaba con servicio de energía eléctrica.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Recomendamos al Programa garantizar con la presencia del Gestor Institucional en la Plataforma Fija, que garantice y fomente el buen uso de la plataforma en la jurisdicción.
- El programa realice el monitoreo y supervisión permanente al Tambo para verificar las condiciones de infraestructura y bienes.
- Atender los puntos críticos identificados en el Tambo y una vez concluido su procedimiento, sírvase comunicarnos formalmente las acciones correctivas implementadas por el Programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))

1. Ficha de Atención: A-020-2021-PUN-T (01 folio)
2. Copia de fotografía de dormitorio (01 folio)
3. Copia de Acta (03 folios)


Ulises Salvador Valderrama Pacheco
Responsable Regional



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()	2. FECHA de REGISTRO:	11/11/21
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	CCALLO QUISPE DAVID	4. Documento-DNI:	48747081
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	02-06-90
7. Es Usuario(a)?:	SI (X) Fecha Afiliación: 01/01/21 NO ()	8. Tiempo Residencia:	11 MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	915990381
11. Institución/Cargo:	GUARDIAN TAMBO	12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:	PUNO	14. Provincia:	MELGAR
15. Distrito:	NUNOA	16. CCPP/Dirección:	CANGALLI PICHACANI
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	11/11/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO: TAMBO LAQUIN			
18. Departamento:	PUNO	19. Provincia:	MELGAR
20. Distrito:	NUNOA	21. CCPP/Dirección:	CC. CANGALLI PICHACANI

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
---	--	--	--

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA REDEVIR?

Siendo a horas 6:45 AM del día 11 de Noviembre del 2021 mi
autoridad como presidente del comité local de Transparencia
y Vigilancia Ciudadana de Nunoa acompañado por el Sr.
Roberto con tambo presidente de la central Distrital de Pando
compañeros y el Sub prefecto Distrital nos constituímos al
Tambo Laguiria teniendo los siguientes, ocurrimos y infor-
maciones:
1.- si me encuentro al custodio del tambo Laguiria en su lugar
de trabajo, sin el borge no se encuentra presente la Cartera
Institucional en donde el custodio manifiesta que no
tiene conocimiento de paradero desde el día Domingo 7 de
Noviembre del presente año hasta fecha más bien se aclara que
el día Martes 09 de Noviembre del 2021 estuvo el Suter de Chilli
también el custodio indica que la Cartera no permanece de manera
constante en su centro de trabajo solamente se le ve su presencia
cuando hay reuniones y otros actividades y con mayor frecuencia
acompañado de monera muy atento a la ONG Surgenal - Constan

23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	Continúa
25. Dtos. ADJUNTOS:	Memorial () Informa () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)



[Firma]
DNI. 02279398
PRESIDENTE

NOMBRES APELLIDOS:

DNI:

CARGO:

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

[Firma]

NOMBRES APELLIDOS: David Ccallo Quispe

DNI: 48747081

CARGO: Guardian

ANEXO N° 02: FOTOGRAFIAS



[illegible]

1990

100-443887-4